



GOBIERNO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

CONCURSO

CONC05-AMBIENTAL-05/2011

**“ELABORACION DE 20 ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE
IMPACTO AMBIENTAL EN MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL
ESTADO DE JALISCO”**

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, 11, y 55 de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del Reglamento de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos 5 fracción I, 8 fracción III, y demás aplicables de las Políticas y Lineamientos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en la calle Francia No. 1726 de la Colonia Moderna, C.P. 44190 en Guadalajara, Jalisco, con números telefónicos 30 30 92 00; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, en participar en el Concurso CONC05-AMBIENTAL-05/2011 para la adquisición de "ELABORACION DE 20 ESTUDIOS DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL ESTADO DE JALISCO" que se llevará a cabo con recursos ESTATALES, y a efecto de normar el desarrollo del "PROCESO", se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"	: Comisión Estatal del Agua de Jalisco
"COMITE"	: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
"DOMICILIO"	: Francia No. 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.
"PARTICIPANTE"	: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
"PROVEEDOR"	: Participante Adjudicado.
"LEY"	: "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"REGLAMENTO"	: "REGLAMENTO" de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"PROCESO"	Concurso CONC05-AMBIENTAL-05/2011 para la adquisición de "Elaboración de 20 estudios de manifestación de impacto ambiental en Municipios y Localidades del Estado de Jalisco"

1.- Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el Anexo 1 (Especificaciones mínimas, "Términos de referencia").

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto del presente "PROCESO", deberán entregarse en las oficinas de la Gerencia Ambiental de la CEA, ubicado en la calle Alemania No. 1771 en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, a más tardar en 120 días naturales después de ser fincado el pedido.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del "PARTICIPANTE".

La Junta se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 04 de noviembre de 2011, en la sala de juntas ubicada en el "DOMICILIO".

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del Anexo 2, firmado por el "PARTICIPANTE" o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2011, en el "DOMICILIO".

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO", de lunes a viernes en días hábiles de 9:30 a las 14:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "PARTICIPANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el "COMITE" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" y del "COMITE".

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTES" que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del "PROCESO" si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedor de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.
- b) Deberán dirigirse a el "COMITE" o a la "CONVOCANTE", presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membrelado del "PARTICIPANTE" o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en otro idioma dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El "PARTICIPANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los "PARTICIPANTES" deberán presentar una sola propuesta para cada partida ofertada.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del anexo 5, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.
- i) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el "COMITE" opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las 10:15 horas del día 09 de noviembre de 2011, en la sala de juntas, ubicada en "EL DOMICILIO" de la "CONVOCANTE".

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en los anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta de Proposición conforme al (Anexo 3).
- c) Original de Acreditación conforme al (Anexo 4).

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el "PARTICIPANTE" o un representante del mismo.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTE" ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los "PARTICIPANTES" a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros del "COMITE" presentes.
- e) Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el "COMITÉ" le solicitará al o los "PARTICIPANTE" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del "COMITE" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la "CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el "COMITE".

7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las 10:15 horas del día 16 de noviembre de 2011, en la sala de juntas de la "CONVOCANTE", ubicada en el DOMICILIO, PUDIÉNDOSE ADELANTAR O POSPONER LA FECHA SEÑALADA SI EL "COMITÉ" LO CONSIDERA CONVENIENTE, NOTIFICANDO DE MANERA ESCRITA Y OPORTUNA A LOS "PARTICIPANTE".

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) Original del Anexo 6 (propuesta económica)

7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) "PARTICIPANTE" (s) que puedan continuar ofertando parcial o totalmente y por lo tanto adquiriera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los "PARTICIPANTES" que se encuentren presentes. Se les regresará el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto, a los "PARTICIPANTES" que hubiesen sido descalificados.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo del "COMITE" dará lectura de las propuestas económicas o en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al acta de resolución.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la "COMISIÓN" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los "PARTICIPANTES", el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis y constancias de los actos.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente "PROCESO", a juicio del "COMITE" se considerará:

- a) Precio ofertado.

- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la "LEY".

9. FACULTADES DEL COMITE.

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTE".
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El "COMITE", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "PARTICIPANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITE" considere que el "PARTICIPANTE" no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el "PROCESO", de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El "COMITE" descalificará a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el Artículo 18 de la "LEY"
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES".
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios de los bienes objeto del presente "PROCESO".

- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieran rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- f) Cuando la "CONVOCANTE" y el "COMITE" tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el "PARTICIPANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del "PROCESO".
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con el "COMITE" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente "PROCESO".
- o) Cuando el "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la "CONVOCANTE" en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el "PROCESO" de estos.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El "COMITE" podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCESO":

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 7.1 de las bases

En caso de que el "PROCESO" sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTES"

14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) El "COMITE" emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente el "COMITE"
- b) A este acto podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE" para oír la resolución.
- c) Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la "CONVOCANTE" o bien podrán acceder a la misma en la página web de la "CONVOCANTE" a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" deberán constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 7.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMITE", podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el Anexo 4 (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la

personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a los 13 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

Los "PROVEEDORES" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del "REGLAMENTO".

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO" si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente "PROCESO".

18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean entregados los servicios y presentada la facturación en el Almacén de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 hrs., debidamente requisitados los siguientes documentos:

18.1 Para el pago total o parcial.

- A. Factura original sellada de recibido por el Almacén correspondiente y 2 copias, a nombre de la "CONVOCANTE", indicando el "DOMICILIO", R.F.C. CEA 070225JK4, sellada y firmada por el responsable de la "CONVOCANTE".
- B. Copia de la orden de compra y/o del contrato correspondiente.

18.2 Para el pago de parcialidades: (en caso de requerirse)

Original y 2 copias de Factura, a nombre de la "CONVOCANTE", indicando el "DOMICILIO", R.F.C. CEA 070225JK4, sellada y firmada por el responsable de la "CONVOCANTE"

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" deberá de convocar a reunión a el "COMITE" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del contrato.

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso. (Solo en caso de bienes)

21. SANCIONES.

21.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del "PROCESO" y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 21.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones distintas a las contratadas, la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

21.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HABILES)	% DE LA SANCION
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes a la "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 19 de octubre de 2011

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TERMINOS DE REFERENCIA CONCURSO CONC05-AMBIENTAL-05/2011

"Elaboración de 20 estudios de Manifestación de Impacto Ambiental, en diversos municipios y localidades del Estado de Jalisco"

REALIZAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a los lineamientos de SEMARNAT y/o SEMADES, se realizarán los Estudios en materia ambiental, obteniendo como resultado directo la entrega los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos que a continuación se detallan:

Municipio	Localidad
La Manzanilla de la Paz	La Manzanilla de la Paz
Tonaya	Tonaya
Tenamaxtlán	Colotitlán
Ayotlán	Ayotlán
Tepatitlán de Morelos	Capilla de Guadalupe
Arandas	Tepatitlán de Morelos
Jesús María	Arandas
Cañadas de Obregón	Jesús María
Ocotlán	La Cueva
Jocotepec	Ocotlán
Tuxcueca	Potrerillos
Zapotlanejo	Las Trojes
Ameca	Tepeguaje
Lagos de Moreno	San Joaquín de los Zorrillos
San Miguel el Alto	Matatlán
Casimiro Castillo	San José de las Flores
	Texcalame
	El Tepetate
	San Miguel el Alto
	Tecomates y Piedra Pesada

OBJETIVO GENERAL

Realizar los Estudios de Impacto Ambiental para las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR's) correspondientes en un lapso de 120 días naturales como máximo, con la finalidad de cumplir con las normativas (Marco Legal) previo al inicio de la construcción de la obra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Recopilar, obtener y analizar la información bibliográfica, digital y de campo necesaria para la realización de los Estudios de Impacto Ambiental

Realizar los documentos con todos los capítulos descritos en la Guía para la elaboración de la manifestación de impacto ambiental para los proyectos de establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales (SEMARNAT)

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Las actividades a desarrollar y sus alcances considerados para la consecución de los objetivos planteados son los que a continuación se detallan:

DIAGNÓSTICO DEL ESTUDIO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Esta actividad tendrá como finalidad realizar las manifestaciones de impacto ambiental del sector hidráulico según lo establecido en la Guía propuesta por SEMARNAT.

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto

Nombre del proyecto

Ubicación del proyecto

Tiempo de vida útil del proyecto

Presentación de la documentación legal

Promovente

Nombre o razón social

Registro federal de contribuyentes del promovente

Nombre y cargo del representante legal

Dirección del promovente o de su representante legal

Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

Nombre o razón social

Registro federal de contribuyentes

Nombre del responsable técnico del estudio

Dirección del responsable técnico del estudio

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Información general del proyecto
2. Naturaleza del proyecto
3. Selección del sitio
4. Ubicación física del proyecto y planos de localización
5. Inversión requerida
6. Dimensiones del proyecto
7. Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias
8. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos
9. Características particulares del proyecto
10. Programa general de trabajo
11. Preparación del sitio
12. Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto
13. Etapa de construcción, etapa de operación y mantenimiento
14. Descripción de obras asociadas al proyecto
15. Etapa de abandono del sitio
16. Utilización de explosivos
17. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera
18. Infraestructura para el manejo y disposición adecuada de residuos

III.- VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO

IV.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Delimitación del área de estudio

Caracterización y análisis del sistema ambiental

Aspectos abióticos

1. Clima
2. Geología y geomorfología
3. Suelos
4. Hidrología superficial y subterránea

Aspectos bióticos

1. Vegetación terrestre
2. Fauna

Paisaje

Medio socioeconómico

1. Demografía
2. Factores socioculturales

Diagnóstico ambiental

1. Integración e interpretación del inventario forestal
2. Síntesis del inventario

V.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

Indicadores de impacto

Lista indicativa de indicadores de impacto

Criterios y metodologías de evaluación

Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

VI.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental

Impactos residuales

VII.- PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Pronóstico de escenario

Programa de vigilancia ambiental

Conclusiones

VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN FRACCIONES ANTERIORES

Formatos de presentación

Planos definitivos

Anexos

Fuentes de información

Especificaciones para plantas de tratamiento de aguas residuales

De manera adicional, la Guía para la presentación de la Manifestación de impacto ambiental del sector hidráulico, en su modalidad particular, desglosa puntos requeridos para obras de tratamiento de aguas (plantas de tratamiento de aguas residuales que descarguen líquidos o lodos en cuerpos receptores que constituyan bienes adicionales; plantas potabilizadoras para el abasto de redes de suministro a comunidades cuando esté prevista la realización de actividades altamente riesgosas):

1. Descripción del proceso de tratamiento que recibirá el agua
2. Capacidad de diseño de la planta
3. Origen de las aguas recibidas
4. Características esperadas, tratamiento y disposición final de los residuos generados (lodo, salmueras, etc.)
5. Calidad esperada del agua después del tratamiento

6. Destino final del efluente tratado y sitios de descarga o destino de la misma
7. Actividades aguas debajo de los puntos donde se llevara a cabo la descarga
8. Características esperadas de los lodos de la planta de tratamiento
9. Alternativas de reuso
10. Volúmenes estimados de agua tratada y descargada
11. Capacidad máxima de tratamiento
12. Control de olores
13. En caso de emplear gas cloro, indicar la cantidad a emplear

REQUISITOS PARA LA ENTREGA

La presentación y entrega de los ejemplares será en pasta dura con el logotipo de la dependencia, anotándose del organismo contratante, descripción del contrato y el número correspondiente del mismo así como entregar el producto en forma digital.

RESULTADO ESPERADO

Realizar los documentos de estudio de inicio a fin, mediante el cumplimiento total de los requisitos por parte de la autoridad correspondiente (SEMARNAT)

SUPERVISIÓN Y CORROBORACIÓN DE APLICACIONES DE NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL.

LA CEA, a través del personal que designe, llevara a cabo la supervisión de las actividades del Estudio y podrá revisar actividades específicas. Toda la información recopilada y generada, así como los resultados obtenidos y productos adquiridos en y para el presente trabajo, son propiedad exclusiva del CEA y serán entregados a ella.

Ni el contratante, ni el personal involucrado directa o indirectamente con la información recopilada y generada, así como los resultados obtenidos, y productos generados de los trabajos contratados, podrán usar, divulgar, comercializar y o editar parcial o totalmente dicha información sin previa autorización expresada por escrito del CEA

RESULTADOS

Reportes finales (impreso y CD)

ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS

El tiempo de ejecución total de los trabajos del estudio, será de 120 días naturales a partir de la fecha de contratación.

La fecha de inicio de los trabajos se considera como la fecha de entrega del anticipo del CEA al consultor, para lo cual el contrato debe de ser debidamente firmado

El programa de ejecución se deberá calendarizar por actividad

CARACTERÍSTICAS DEL PRESTADOR DE SERVICIO

Experto en: Biología, Ecología, Saneamiento, Ingeniería ambiental o Química

Contar con el padrón de proveedores de servicios de SEDEUR y Secretaría de Administración del Gobierno del Estado

Constancia de revisión de formato

Reporte fotográfico de avances y visitas

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA CONCURSO CONC05-AMBIENTAL-05/2011

"Elaboración de 20 estudios de Manifestación de Impacto Ambiental, en diversos municipios y localidades del Estado de Jalisco"

"04 DE NOVIEMBRE DEL 2011

11:00 HORAS.

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, a través de fax al 30-30-92-00 ext 114 con atención al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA o al correo electrónico mdiaz@ceajalisco.gob.mx, Antes de las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2011.

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN CONCURSO CONC05-AMBIENTAL-05/2011

"Elaboración de 20 estudios de Manifestación de Impacto Ambiental, en diversos municipios y localidades del Estado de Jalisco"

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de "razón social del PARTICIPANTE", tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "**PROCESO**", proporcionados por la "**CONVOCANTE**", estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente "**PROCESO**" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la "**CONVOCANTE**" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a los 13 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la "**LEY**" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 4 "ACREDITACIÓN"
CONCURSO CONC05-AMBIENTAL-05/2011

"Elaboración de 20 estudios de Manifestación de Impacto Ambiental, en diversos municipios y localidades del Estado de Jalisco"

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
P R E S E N T E

Yo, ((Nombre del Representante Legal)), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente "PROCESO", a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada**, en los términos de la "LEY" de la materia, incluyendo la descalificación del presente "PROCESO" y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su "REGLAMENTO".

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiera modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de

Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al "PROCESO" y a la firma del contrato que resulte del mismo:

(en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa: Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Grande ☐

Tipo de empresa: Comercializadora ☐ Productora ☐ Servicio ☐ local ☐ Nacional ☐ Int. ☐

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
CONCURSO CONC05-AMBIENTAL-05/2011

"Elaboración de 20 estudios de Manifestación de Impacto Ambiental, en diversos municipios y localidades del Estado de Jalisco"

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
P R E S E N T E

Bandera	Cantidad	Artículo	Reproducción resumida de los contenidos del Anexo 4.
1	1	ELABORACION DE 20 ESTUDIOS DE MANIFESTACION AMBIENTAL, EN DIVERSOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL ESTADO DE JALISCO	

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del **"PARTICIPANTE"**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los bienes o servicios ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Entregar los bienes y servicios en un plazo de 120 días naturales contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO CONC05-AMBIENTAL-05/2011

"Elaboración de 20 estudios de Manifestación de Impacto Ambiental, en diversos municipios y localidades del Estado de Jalisco"

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	ELABORACION DE 20 ESTUDIOS DE MANIFESTACION AMBIENTAL, EN DIVERSOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL ESTADO DE JALISCO		
		SUB-TOTAL		
		I.V.A.		
		TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días naturales contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, inclusive hasta el tiempo que dure la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del o los "CONCURSANTES" y hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutora por autoridad competente.

Los precios son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

 Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADOR POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA "LEY" FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

BASES
CONCURSO CONC05-AMBIENTAL-05/2011
"Elaboración de 20 estudios de Manifestación de Impacto Ambiental, en diversos municipios y localidades del Estado de Jalisco"

PROCESO

Vo. Bo. del SOLICITANTE	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Dependencia:	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Dependencia:	

Fecha _____